

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



maan.

DECRETO EXENTO Nº

3892.-/

CAUQUENES,

27 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que con fecha 12 de Agosto de 2024 fueron recepcionados Certificados de Distribución de Capital proveniente de la Municipalidad de Curicó para los años 2022, 2023 y 2024, de Inversiones Séptima Región Ltda., R.U.T.: 89.810.600-4;
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la patente comercial en ausencia de declaración de capital para los años 2022, 2023 y 2024 se calculó en base al capital presunto provocando una diferencia en el devengamiento contable.

D E C R E T O

REBAJESE, de la contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el devengamiento contable del cargo de patentes comerciales de los años 2022, 2023 y 2024 correspondiente al rol: 203821 de la sociedad de Inversiones Séptima Región Ltda., R.U.T.: 89.810.600-4.

Año 2022: \$ 2.712.564

Año 2023: \$ 3.825.388

Año 2024: \$ 2.856.725

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

La Indicada (Contribuyente)

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDESA
Nory Rodríguez Domínguez
ALCALDESA